

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Telegr., 2931.

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 1 de Octubre de 1924

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVI Núm. - 10.618

La obra de la Sociedad de Naciones

Las enormes calamidades sufridas durante los diez años que han seguido al nefasto 1914 por todos los pueblos beligerantes y neutrales, hicieron revivir la idea iniciada en el último cuarto del siglo XIX de someter las diferencias internacionales a un Supremo Tribunal de arbitraje que evitase para siempre las guerras con sus terribles consecuencias.

Es preciso reconocer que la opinión mundial, aleccionada por la experiencia histórica, prestó escasa atención a las célebres conferencias de La Haya, que sólo sirvieron para torneos de oratoria en que tomaron parte hombres tan ilustres como generosos; pero que no pudieron encontrar soluciones prácticas para el problema. Buena prueba de ello fué que a tan magníficos discursos pacifistas siguió el choque bélico más tremendo que ha conocido la Humanidad.

Millones de vidas inmoladas, una paralización total de las industrias reproductivas, un consumo desordenado de productos agrícolas, de ganado, de carbón, de petróleo y de todo cuanto necesitan los pueblos para vivir, tuvieron por secuela la imposibilidad de la existencia en algunos, dolorosas privaciones en los demás.

Lógico era que ante tal espectáculo, los hombres pensadores comprendiesen que se impone buscar medios para que no se repita el caso, so pena de que el hambre eche por tierra las flamantes conquistas de la civilización moderna volviendo a los habitantes del planeta al estado de la barbarie.

Surgió, pues, nuevamente la idea del arbitraje, que en sí misma, no puede ser más elemental. ¿Por qué no ha de lograrse que las querrelas entre las naciones se resuelvan de una manera incruenta como la Justicia dirime las que tienen los ciudadanos? Todo sería cuestión de convenios basados en el propio interés general; pero como hay y habrá siempre jueces prevaricadores y delinquentes rebeldes, no se concibe la confianza en un Tribunal sin la coexistencia de un poder que garantice sus fallos ni de una fuerza que los haga efectivos.

En las líneas anteriores hemos recordado al lector los términos generales del problema del arbitraje para venir al comentario sobre la quinta Conferencia de la Sociedad de Naciones, que actualmente se está celebrando en Ginebra.

La indiferencia hacia sus trabajos es tan grande como la que inspiraron las ya citadas conferencias de La Haya; abundan los artículos despectivos y el mismo primer ministro inglés, no ha omitido al consignar sus dudas sobre la formación de una «supergendarmaría» encargada de hacer cumplir las sentencias del proyectado Tribunal.

Y como de una de sus frases podía deducirse la posibilidad de que la flota inglesa tomase parte en la represión de ciertas rebeldías la prensa del Reino Unido ha protestado de tal pensamiento. No les agrada a los comerciantes de Londres, ni a los industriales de Manchester, ni a los navieros de Liverpool, que los acorazados, cruceros y destroyers que tanto dinero les cuestan y tan bien protegen su riqueza, fuesen empleados en otros menesteres. La mencionada «supergendarmaría» de Mr. Mac Donald no parece.

Y respecto al mezquino valor que se concede a los pactos escritos, se recuerda el atropello de Bélgica, la separación de Italia de la Triple Alianza y otros que esmaltan la Historia Contemporánea.

No importa; la obra nobilísima de la Sociedad de Naciones debe ser

Toda la correspondencia debe dirigirse a Apartado núm. 320

proseguida; un solo conflicto que evite justificará su existencia.

Paso a paso y con ayuda de los progresos de la cultura humana, se adelantará el camino para esa paz, ofrecida por Dios y que fundamentalmente nos resulta imposible.

Pero no olvidemos que el Supremo Hacedor se la prometió a los hombres de buena voluntad.

Emino VARELA

El transporte de abonos

La Gaceta ha publicado la siguiente orden circular del ministerio de Fomento:

«Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 23 de Agosto último, y según circular que se insertó en la Gaceta de Madrid del día 30 de dicho mes, viene disfrutando en la actualidad, y por un plazo de dos meses, que caducará el 31 de Octubre próximo, el tráfico de abonos del régimen de preferencia que en anteriores campañas se estableció por la suprimida Delegación regia de Transportes.

Y aunque es de presumir que, como en aquéllas, viene en la presente dándose por las Compañías ferroviarias toda la intensidad posible a estos transportes, por aplicación de las normas de la regla primera de la circular de 9 de diciembre de 1921 (Gaceta de Madrid de 10 del mismo mes), el Consejo Superior de Ferrocarriles, velando por la mayor eficacia de los servicios y accediendo a las aspiraciones relacionadas con tan importante tráfico adoptó en sesión celebrada el día 20 del corriente, y lo puso en conocimiento del subsecretario de este ministerio, el acuerdo de que se conceda preeminente preferencia a los abonos sobre todos los restantes tráficos, siempre que no haya y se demuestre perjuicio mayor, durante un plazo que empiece inmediatamente y dure hasta el 15 de Octubre próximo.

En su virtud, esta Dirección general ha resuelto que, no obstante lo dispuesto en su anterior circular de 23 de Agosto, se considere el tráfico de abonos entre la fecha presente y la de 15 de Octubre próximo como de preeminente preferencia sobre los restantes tráficos, de conformidad a la mencionada propuesta y acuerdo del Consejo Superior de Ferrocarriles debiendo volver a regir entre las fechas 16 y 31 de Octubre las reglas de la también citada circular de 9 de Diciembre de 1921, al cesar esta preeminente preferencia, que por la presente se concede a las mercancías de que se trata.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de todas las Compañías inspeccionadas división y efectos oportunos.»

Juegos florales en Ubeda

Ubeda 30.—Se han celebrado los anunciados Juegos florales con motivo de las fiestas en honor de la Patrona de esta ciudad. Asistieron las autoridades, el delegado gubernativo del distrito y numeroso público.

Fué elegida reina de la fiesta la señorita Anita Ferrer Torres.

El mantenedor, D. Diego Tortosa, canónigo de la catedral de Madrid, pronunció un elocuente discurso.

La sociedad de Naciones

Ginebra 30.—La Asamblea, en su sesión de hoy, ha adoptado las dos cuestiones que figuraban en el orden del día, a saber: la institución en Roma de un Instituto internacional para la unificación del Derecho privado y la concesión de pensiones a los jueces titulares y escabinos del Tribunal permanente de Justicia internacional.

Esta mañana en la reunión que se celebró el Consejo de la Sociedad, Lord Palmer, en representación de Inglaterra, y Fethi Bey, en representación de Turquía, han aceptado el proyecto votado por el Consejo, en el cual se estipula que se procederá al nombramiento de una Comisión integrada por tres miembros, que tendrá a su cargo el reglamentar la cuestión de la frontera entre Turquía y el Irak.

Mientras se dicta una solución acerca de este asunto el Consejo de la Sociedad ha decidido que ninguna de ambas partes debe proceder a un movimiento militar.

También se ha llegado a una fórmula de acuerdo con la Delegación japonesa que ha sido aceptada en nombre del Gobierno de este país por el vizconde de Ishii. En su consecuencia, todas las inquietudes que había despertado la actitud intranquila de la Delegación japonesa han quedado disipadas.

La supresión demandada el domingo por los japoneses del artículo 1.º, que fué causa de reservas, no se llevará a cabo y sus términos serán dulcificados, dándose al propio tiempo satisfacción a los sentimientos de justicia que inspiraron la enmienda japonesa.

El Gobierno ha autorizado a los delegados franceses en Ginebra para firmar el protocolo, aunque formulando una reserva para el caso en que un aplazamiento de la Conferencia del desarme retrasará la aplicación del sistema proyectado acerca del arbitraje y de las garantías.

Incendio en un hospital

Nueva York 30.—La pasada noche ha estallado un incendio en el hospital judío de Brooklyn. En el momento en que se dió la señal de alarma, tres enfermos se encontraban en la sala de operaciones. Los cirujanos, con admirable sangre fría, transportaron a los pacientes a otro pabellón y allí continuaron, hasta terminarse las operaciones. Poco después, dicho pabellón era completamente destruido por el fuego.

Los doscientos enfermos que se encontraban en el hospital han podido ser evacuados a mismo tiempo.

Los nuevos ingresos para mendicidad

Hoy publica la Gaceta el siguiente Real decreto:

Señor: Acordadas por el Gobierno, que las considera inaplazables, ciertas medidas de saneamiento moral, ha largo tiempo demandadas por la opinión pública, no puede vacilar en la adopción de aquellas otras que permitan garantizar el normal funcionamiento de instituciones de beneficencia que hasta ahora habían encontrado su base de vida en determinados recursos.

A esta convicción responden diversas iniciativas que sin demora alguna han de irse aplicando en toda España, y entre ellas, la que se propone en este decreto, consistente en gravar con una cuota insignificante la entrada de viajeros en cualquier localidad.

Por el modesto límite que se asigna a la percepción, y por facilitar la recaudación sin gasto alguno el servicio que el personal de la Dirección general de Seguridad tiene montado para fiscalizar el movimiento de viajeros, este arbitrio se presta a considerables rendimientos y jugará papel decisivo en la solución del problema planteado de la beneficencia en general.

Fundada en estas razones, el presidente interino que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 30 de septiembre de 1924.—EN ORDEN: A. L. P. de V. M., Antonio Magas y Pasa.

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día 1.º de octubre próximo, el ministerio de la Gobernación, a petición de los gobernadores civiles, podrá autorizar el cobro de una cuota benéfica por cada viajero que ingrese en hoteles, fondas, casas de huéspedes, pensiones, hosterías y establecimientos similares.

Los ingresos que proporcione la cuota benéfica se destinarán íntegra y exclusivamente a fines de caridad, con arreglo a las prescripciones de este decreto.

Art. 2.º La percepción de la cuota benéfica se ajustará a las siguientes reglas:

a) Su importe será proporcionado al precio asignado a la habitación ocupada por el viajero acomodándose a la siguiente escala: Habitaciones de una a tres pesetas por día, cuota benéfica de 0,25 pesetas por viajero; habitaciones de tres a cinco pesetas, cuota benéfica de 0,50 pesetas; habitaciones de cinco a ocho pesetas, cuota benéfica de una peseta; habitaciones de ocho a doce pesetas, cuota benéfica de 1,50 pesetas; habitaciones de doce pesetas en adelante, cuota benéfica de dos pesetas. Se declaran exentas las habitaciones de posadas y casas de dormir cuyo precio por día no pase de una peseta.

Cuando el viajero satisfaga una cantidad global por pensión, incluyendo en ésta la habitación y los servicios de almuerzo, comida y desayuno, se entenderá que el precio de la primera equivale al 35 por 100 de su suma total y se exigirá la cuota benéfica que corresponda a la expresada fracción.

b) La cuota benéfica se devengará por el simple hecho de tomar habitación en uno cualquiera de los establecimientos que enumera el artículo 1.º, con independencia del tiempo que dure el hospedaje, y una vez sola por cada estancia interrumpida de un viajero.

c) Estarán obligados al pago de la cuota benéfica todos los viajeros que, según la legislación vigente, deben poseer cédula personal, cuando se alberguen en hoteles y establecimientos similares de una localidad que haya sido autorizada para percibir esta prestación.

d) El pago de la cuota benéfica se acreditará pagando el sello o los sellos correspondientes en el libro registro de viajeros, al lado del nombre de cada uno, en el parte diario que deben dar a la autoridad gubernativa o en las facturas, según en cada localidad se acuerde.

e) Los dueños de hoteles y establecimientos similares, una vez autorizada la cuota benéfica, estarán obligados a exigir el pago de la misma a los viajeros que alberguen y que, según el apartado c) quedan sujetos a esta prestación. Los hoteleros, fondistas, etc., que contravengan este precepto podrán ser castigados por el gobernador civil con multas de 25 a 500 pesetas, según los casos.

Art. 3.º Para que por el ministerio de la Gobernación se autorice la implantación de la cuota benéfica en una localidad será preciso:

a) Que lo solicite en escrito razonado el gobernador civil de la provincia.

b) Que la recaudación e inversión de la cuota benéfica haya de verificarse por una Asociación de Caridad legalmente constituida y de notoria solvencia.

c) Que la autoridad gubernativa pueda fiscalizar a administración de los fondos de que disponga dicha entidad y el cumplimiento de sus fines.

d) Que los balances de dicha entidad sean sometidos mensualmente a la aprobación del gobernador civil respectivo.

Art. 4.º El personal del Cuerpo de Vigilancia que tenga a su cargo la policía de hoteles y hospedajes coadyuvará a la exactitud y efectividad de la cuota benéfica, en aquellas

localidades en que se establezca, de acuerdo con las instrucciones que reciban de sus jefes.

Art. 5.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes precisas para el cumplimiento de este Real decreto.

Las multas impuestas por la Dirección de Seguridad y los gobernadores

Publicará asimismo el periódico oficial citado otro decreto por el que se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º El importe de las multas que impongan la Dirección general de Seguridad y los gobernadores civiles se distribuirá en lo sucesivo en la siguiente forma: un 25 por 100 para atenciones benéficas; otra parte igual, como máximo, para aquellos interesados a quienes reconoce la legislación vigente el derecho a una porción igual o mayor de la penalidad de referencia, y el resto para el Tesoro.

Art. 2.º La beneficencia favorecida con el importe de la cuarta parte de las multas será precisamente la de la provincia en que se hubiere realizado el hecho que dé lugar a la sanción impuesta.

Art. 3.º Cuando se trate de multas exigidas por la Dirección general de Seguridad, al practicar ésta la liquidación total deberá especificar la cantidad que corresponda para atenciones benéficas de cada provincia, con arreglo a la norma señalada en el artículo anterior.

Art. 4.º El pago de las multas seguirá efectuándose en la forma establecida; pero la liquidación de su importe, a los efectos de este Real decreto, se hará mensualmente por los organismos correspondientes.

Art. 5.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes precisas para la aplicación de este Real decreto.

CRONICA

Ese semillero de desavenencias que constituye en Irlanda la delimitación de fronteras contra el Estado libre de Irlanda y el condado del Ulster continúa siendo, en punto a política interior, la gran preocupación del Gobierno de la Gran Bretaña.

El Parlamento inglés se reunirá hoy en sesión extraordinaria para examinar ese problema y darle solución, si es que es susceptible de ella, cosa que no nos parece tan fácil teniendo en cuenta el carácter que, ya tradicionalmente, adoptan en Irlanda todas las grandes cuestiones que se plantean en aquel país donde está arraigadísima la aspiración separatista. Porque en el fondo lo que existe entre los irlandeses es el anhelo de declararse independiente de Inglaterra, anhelo a que la Gran Bretaña se opone por ese amor que todas las grandes naciones tienen a su integridad y ese temor a ver disminuir su grandeza a causa de cualquier desmembramiento de su territorio nacional.

El poderoso imperio británico que se siente orgulloso de su esplendor y poderío, creados al amparo de esa admirable organización que hace de la metrópoli y sus colonias autónomas un solo pueblo, no debiera preocuparse, por lo que a su vida nacional se refiere, de que Irlanda se proclama independiente, porque desde el punto de vista material nada puede ir perdiendo porque aquella isla constituye un Estado aparte, se resiste sin embargo, por adhesión a sus tradiciones, a transigir con esas a piraciones principalmente fundadas en los sentimientos religiosos, es decir, en el catolicismo irlandés, en pugna con el protestantismo de Inglaterra, pero más tarde o más temprano llegará el momento de que no puede evitarlo; y según todos los síntomas actuales ese instante parece acercarse rápidamente, aún cuando no creamos que haya llegado todavía.

En la católica Irlanda, existe un partido republicano que acudilla el Sr. De Valera, y que hoy, más que nunca se muestra esperanzado de su triunfo. Hace unos cuarenta años parecía imposible que llegaran a realizar su ideal, porque la Monarquía democrática se hallaba tan arraigada, contaba con una adhesión popular tan profunda, tenía por su respeto a los derechos del hombre, por la lealtad con que cumplía sus deberes constitucionales, por su penetración con los principios democráticos, que no se la podía considerar en peligro en ningún momento. Era inquebrantable y además servía de modelo a otras Monarquías y otros pueblos donde la forma de gobierno iba siendo considerada, como cosa accidental, ante la necesidad de defender los principios de libertad y democracia, perfectamente compatibles con las instituciones monárquicas.

ROBINSON

La sugestiva figura de Robinson Crusoe, que tanto nos apasionó a los niños de las generaciones pasadas, de aquellas generaciones que gustaban de cultivar el espíritu tanto o más que el músculo, se reproduce de cuando en cuando para soñar de los que olvidamos las andanzas y aventuras de aquel buen hombre, naufrago en una isla desierta.

Hace pocos días que la Prensa mundial ha reproducido un interesante relato que vió al Weekly Dispatch, nada menos que por el célebre ex ministro de la Guerra, en la Gran Bretaña, Mr. Winston Churchill, dando cuenta del hallazgo y rescate de un moderno Robinson, que, en una isla de coral del Océano Pacífico, ha permanecido durante diez años, desde 1914 hasta el actual de 1924.

Este nuevo Robinson era un inglés, llamado Timms, el cual, poco previó en contra de lo que suelen ser sus compatriotas, vióse obligado a alimentarse en la isla de hierbas y raíces, amén de la pesca que podía hacer en aquellos mares.

Como no hay bien que por mal no venga y viceversa, el Robinson inglés del relato de mister Chu chill, ha tenido la envidiable fortuna de no haberse enterado de la guerra mundial que se desarrolló en el período de tiempo que él permaneció en la isla, ni ha padecido como los supervivientes de esa hacedumbre la carestía e incomodidades de la vida que dejó tras de sí, para un rato largo de tiempo, la dichosa catástrofe.

Acaso, rescatado ya, pruebe ahora los sinsabores de la vida europea y no nos sorprendería que, de un momento a otro, desapareciera de Inglaterra y se vuela de nuevo a algún refugio isleño. Por de contado, con algo más de previsión y de provisiones para su viaje y estancia.

Por si le acometiera tal idea y por si diera la casualidad que nos lea, lo cual no consideramos muy probable, vamos a exponerle aquí un ejemplo que deberá imitar:

Hace no muchos años todavía, otro Robinson, éste por su gusto y voluntad, un hombre ya viejo, asqueroso ir dudablemente de la nueva vida del mundo y de sus alrededores, decidió irse a vivir y se fué a una isleta situada al Norte de Australia, cuyo diámetro mayor no mide más de un kilómetro. Algo así como la Isla de Cortegada, donde los gallegos quisieron, y no realizaron, levantar un palacio para regalarle al Rey de España.

Pero el viejo y experimentado Robinson australiano, previsor y carifvoro, por lo visto no marchó solo a su nueva residencia, en la que era casi seguro que no encontraría tiendas de comestibles, despachos de leche ni carnes crías. Se llevó con él dos parejas de animalitos —cabras y ovejas—. Lo enteró, pues que hoy posee nada menos que 700 cabezas de ganado lanar y doble número de ganado cabrío, con lo cual, además de estar bien alimentado, se cubre de lana en el invierno y utiliza esta materia y las pieles para hacer más confortable la casita que se ha construido, con toda clase de comodidades y exenta de todo género de incomodidades, como el teléfono, buzón de periódicos y de correspondencia y demás inconvenientes de la vida moderna.

Además cultiva un hermoso jardín, en el cual parece que ha logrado criar parras y algunos árboles frutales con las simientes de que fué provisto a partir de domicilio.

Claro es que a él ni paga alquiler de casa, ni impuesto de inquilinato, ni contribución alguna, ni le molestan las bocinas de los autos, ni los innumerables e insostenibles ruidos de la calle. Además no tiene que preocuparse del régimen político de su insula, que es siempre el mismo.

¿Que este Robinson no tendrá placeres? ¡Qué! ¿No han experimentado ustedes el placer del descanso que se compra con la fatiga, el de comer con el hambre, el de beber con la sed, el de descomer, el de desabber. ¿Las riquezas dan en las que proporcionan estos placeres.

Ese buen viejo Robinson australiano, que habiéndolo todo como hombre, motivos para quejarse de las injusticias de los otros hombres, ha buscado la soledad. Lo cual no es nuevo.

Porque las naciones de esclavizados, singularmente, han producido muchos ciudadanos solitarios, celibatos: los egipcios, los griegos del antiguo imperio, los indios, los chinos, etcétera...

La soledad restituye al hombre la natural felicidad. En la soledad, apartado y olvidado de las controversias humanas, el hombre adquiere el sentimiento de sí mismo, de la naturaleza y de su «Autor», como el agua turba de un río que cae en un hoyo y deposita en su fondo todas las impurezas, quedando limpiada y transparente, reflejando en sus márgenes el verdor de los campos y el azul y la luz del cielo.

La soledad restablece también la armonía, la salud corporal. Entre los solitarios no es raro encontrar hombres de edades avanzadas, como los brammanes de la India, los eremitas, etcétera.

Los europeos apreciamos, generalmente, las ciudades y los artistas más que los campos y el labrador. Y es que no pensamos que es la agricultura la que sustenta a los humanos.

Además al hombre le conviene siempre un retiro, en que sea temporal, del cual salga muy rara vez su opinión y donde la de los otros tenga muy poca entrada.

AMUSANT

Este número ha sido sometido a la previa censura

MARRUECOS

Está asegurado el camino de Xauen

El comunicado de anoche

Zona occidental.—Sectores Ceuta, Gomara y Fondék, sin novedad.
 Sector Tetuán: Por columna al mando coronel González se hizo pequeña operación sobre Beni Maadan, destruyendo casa del caud y bombardeando con Aviación y baterías poblados próximos, grupos enemigos y ganados, a los que se persiguió hacia las alturas con fuegos de cañón y poca resistencia por parte del enemigo; columna sin novedad.
 La del coronel Ovílo ha continuado destrucción poblado Zina y Keriker con dinamita y asegurado comunicaciones entre Taranes y Zina, con resistencia enemiga y algún tiroteo.
 Sector Baharrax: Sin variación. Continúa resistencia de la posición, que sigue siendo abastecida.
 Sector Xauen: Ligeros tiroteos al hacer convoy a bioaco núm. 2 Miscretá.
 Sector zoco el Arbás: Ha llegado al zoco, y hecho cargo del mando de las columnas, el comandante general.
 Fué llevado un importante convoy, y camiones que regresaban a Tetuán fueron tiroteados en puente Nejla.
 Sector Larache: Atacada posición Rapta, y en sector Mexerach hostilizóse Kala.

Dice el general Magaz

A las nueve y media terminó la reunión del Directorio, y el general Vallespinosa dijo a los periodistas:
 «En Marruecos se han hecho operaciones y movimientos de columnas para asegurar el camino de Tetuán a Xauen, por donde han pasado ya numerosos camiones, efectos y víveres sin agresiones en grupo, aunque sí con algún tiroteo aislado.»

Er honor de un oficial francés

Larache 29.—En Alcazarquivir se celebró hoy la imposición de la cruz de Isabel la Católica, que le ha sido concedida por el Gobierno español, al teniente del Ejército francés, Lebrund, de la oficina francesa de información de Arbaña, límite de nuestra zona. El acto tuvo lugar en el campamento de los Regulares de Larache.

El teniente Lebrund, acompañado del capitán Bellomare, de otro capitán despai y del teniente Livillain se dirigió al Consulado de España donde fueron recibidos por el cónsul, Sr. Cagigas, el jefe, El Ermini, el teniente coronel Sáenz Retana, jefe de la Intervención Julliana en Larache y la escasa oficialidad que hay en Alcazarquivir.

Después de servir un refresco ofrecido por el cónsul, se trasladaron todos al campamento de los Regulares, en la explanada del caud, el teniente coronel Sáenz Retana, luego de pronunciar breves y sentidas palabras, prendió en el pecho del teniente Lebrund las insignias de la condecoración.

Terminada la imposición desfiló ante el nuevo caballero de Isabel la Católica los soldados de una compañía del regimiento de Sicilia.

Los oficiales franceses y sus acompañantes españoles visitaron más tarde las obras que se realizan en la ciudad para los que los militares franceses, que felicitaron al Sr. Cagigas, tuvieron palabras muy elogiosas.

Al mediodía se celebró un banquete en el que hicieron uso de la palabra el teniente coronel Sáenz Retana que señaló la importancia de estos actos de confraternidad entre militares que en la frontera de ambas zonas, francesa y española, tienen una alta misión que cumplir, para obtener el mayor éxito en la misión encomendada por Europa a Francia y España. Le contestó el capitán francés Bellomare en términos semejantes, diciendo que el acto que se celebraba era una renovación de los amistosos lazos que unieron siempre a las autoridades de Alcazarquivir y Arbaña.

El jefe El Ermini obsequió luego a todos con un te, y las autoridades y militares españoles acompañaron hasta la frontera de la zona a la comitiva francesa.
 Al acto debían asistir los generales franceses Chambrun y Riquelme, español, pero las circunstancias especiales ambas zonas lo impidieron.

LOS TOROS

EN MADRID
 Beneficio y despedida del veterano Guerrerito

Siempre que hay causa que lo justifique, o se presenta momento oportuno, este singular pueblo de Madrid presta a contribución su nobleza de sentimientos, su hospitalidad y su generosidad espiritual. Tal convencimiento animó y proporcionó siempre un seguro éxito a quienes se aventuraron a la organización de fiestas como la celebrada ayer.

Antecede el beneficio del veterano diestro sevillano—igual que si hubiera sido de Frienta de Seygo, por go por pueblo—y apresurarse los aficionados a aquirir su billeteito correspondiente fué simultáneo, y así a la hora de comenzar el festejo, la plaza presentaba el aspecto de los días en que la solemnidad máxima la preside. Ecl ado el completo.

El beneficiado Antonio Guerrero, Guerrerito, fué recibido por la Asamblea con una cariñosa ovación, a la que el diestro correspondió emocionado saludando monte a monte al hacerse el pase y desde el tercio al cambiarse los capotillos de lujo por los de brega.

Comenzó el festejo con la salida al tapiz de un toro berrendo en negro, bien alimentado y con buenas defensas, luciendo la divisa de la vacada de Flores. El enorme caballista don Antonio Cañero esperó a su enemigo a la misma puerta de los toriles, llevándose toreado hasta los medios, desde cuyo terreno entró en el toro el primer rejón, un poco delantillito, al que siguió otro en la propia yema. Sigue a esto un par de rehiletes que se cae, otro bueno, un tercero superior y un cuarto excelente. (Ovación grande.) El singular jinete echó pie a tierra y comenzó la faena de muleta con un pase sentado en el estribo, sigue cerca y valiente, pero con poco reposo.

Un pichezo mediano. Un metisaca, y cuando se despuña al descabello, dobla el toro. Palmas abundantes al imenso caballista.

A segundo, de Moreno Santamaría, negro y velutillo, le colocó Cañero tres rejones con arte y dominio de la suerte.

Cambiada la suerte, el co'oso caballista pide autorización para colocar otro rejoncillo, que se cae.

Repite con otro que hace rodar al bravo toro. (Ovación imponente al famosísimo caballista, que da la vuelta al ruedo.)

Para ser pasaporte por Guerrerito se tó a la arena un toro de Flores, terciadillo, con buenas defensas y mucho nervio.

El beneficiado le obsequió con uros lances que el público aplaudió.

Los picheiros—de los que ya voy haciendo caso omiso en mis crónicas—estuvieron todo lo mal que puede estarse jitan bonita como es la suerte bien ejecutada. El segundo tercio a cargo de los matadores se compuso de medio par de Valencia II, un par a sobaquito de Nacional I y uno superior de dentro a fuera de Maera.

Guerrerito después del brindis oficial se dirigió a sus compañeros que e esperaban reunidas en el tercio, y previo brevísimo discurso les estrechó las manos llenó de emoción.

Decidido se dirigió al toro llevando la frañela en la mano izquierda.

Molestadísimo por el viento instrumentó varios pases para un pinchazo atacando bien al que siguieron otros sin lograr la estocada de muerte. Sonó el primer aviso y el público contestó indignado. ¿Quién era el ase or?

¿Qué amigos tienes... «Guerrerito!» El toro murió a manos del excelente puntillero Manuel García. El público obsequió a éste con muchas palmas igual que a Guerrerito quien con agrímas en los ojos dió las graclar desde los medios.

Otro toro de Flores, berrendo en negro, salió en cuarto lugar. Nacional I que toreaba en el pueste de Algibañil, instrumentó una serie de lances de buena postura aunque molestado por el aire.

Realizó después un quite oportuno de peligro que remató en la propia cabeza del bicho. (Ovación imponente.)

El bicho se muestra poderoso y derriba con gran estrépito.

Maera, en una caída de peligro, colea valentísimo, coje luego el capote y veroniquea apretadísimo. Victoriano, en su turno, se mete el toro en el estómago y se lo saca por la espalda ¡qué enormeidad! R cardiooro con temple y mando.

Un tercio de quites de valor equivalente a una corrida de las buenas.

Los chicos de Nacional cumplen su cometido con los palos, y allá va Ricardo con la muleta plegada en la mano izquierda, poco a poco, hasta pisar el terreno de su enemigo.

Un pase superior barriendo los lomos, al que siguen otros por alto buenisimos, y ayudados artísticos y valientes, dos afarolados con arte y esencia, un natural superior.

Tres pinchazos atacando muy bien. Otros en los que el toro resintiéndose y estando a la defensiva, no toleró que el matador le hiente el pelo, desarmando en todas las acometidas.

Un aviso. Descabelladura al tercer intento y a pesar de esto una gran ovación. Algo tendrá el agua cuando la bendicen. El quinto, de Aráuz hermanos, para Maera, fué un toraco muy hondo y muy levanta do. El trianero, que durante todo la corrida estuvo torerísimo y valiente, dominó a su enemigo con una faena sin quiter ni poner en ella un ápice de lo necesario, y de lo preciso. Un pinchazo, una estocada y un descabello.

Qué buen torero es Maera.

Valencia II tuvo que entenderse con el toro más marrajo que ha salido en esta temporada por el portón de los sustos, de Aráuz, ¡valiente genadit! para labrar las tierras! Fué foguado. «El Ciato», con su valor peculiar acabó con el toro y la corrida, cuando ya las sombras de la noche se cernían sobre nuestras cabezas. El banderilero Morato fué alcanzado por este último al intento. el buen peón colorado en suerte para el primer tercio. La criáda fué emocionante y según e parte factivo de graves consecuencias.

Esta nota triste y la satisfactoria de que en Bombita IV ví una vez más ayer al inconmensurable peón hago punto final.

LAS CASAS BARATAS

Una visita del Rey

Con motivo de la colocación de la primera piedra de la nueva colonia de Los Pinares, acto del que ya hicimos extensa reseña en el número de ayer, recordando el Monarca que hace tres años asistió a la inauguración de la Ciudad Jardín, en cuya urbanización general entra el grupo que el domingo inició su construcción, manifestó deseos de ver la obra realizada, trasladándose al primer trozo en el que ya existen cien casas de la Cooperativa de la Unión Eléctrica Madrileña y cuarenta y una del Fomento de la Propiedad, que ha cedido treinta y una a la Cooperativa Obrera.

El Rey fué acogido cariñosamente y visitó con detenimiento tres tipos de casas, de los que hizo grandes elogios, así como de la condición y limpieza de sus moradores.
 En su conversación con el gerente del Fomento de la Propiedad, Sr. Godó, expuso el sobera o la conveniencia de completar la pavimentación de la avenida principal se interesado en ello al alcalde, porque dicha vía está cedida al Ayuntamiento.

El conde de Vallano prometió estudiar el asunto con verdadero interés.

Don Alfonso terminó su visita expresando su satisfacción por la obra social que supone la labor que realizan as Agrupaciones dedicadas a la construcción de casas baratas.

Una niña gravemente herida

En la calle del Conde de Romanones fué atropellada ayer por el «taxi» de la matrícula de Madrid II 635, que conducía Antonio Marco Marzen, la niña de trece años Adrea Barbero.

Esta fué llevada a la Casa de Socorro más próxima donde se le apreciaron lesiones de pronóstico grave y conmoción cerebral.

La niña ha ingresado en el Hospital Provincial en grave estado.

Lotería Nacional

Sorteo celebrado el día 1 de Octubre de 1924

PREMIOS MAYORES

Número	Premios	POBLACIONES
16.941	100.000	Barcelona, Palma, León, Fuengirola, Bilbao.
10.082	60.000	Ganzo Limá, Madrid, Granada, Coin.
33.181	25.000	Barcelona, Córdoba, Málaga.
9.498	20.000	Barcelona, Madrid, Jerez, Antequera, Sevilla.
35.448	1.500	Valencia.
11.903	1.500	San Felid de Llobregat, Madrid.
30.115	1.500	Segovia, Madrid, Ceuta, Málaga.
4.681	1.500	Barcelona, Sevilla, Murcia, San Sebastián.
26.005	1.500	Barcelona.
18.869	1.500	Etepona, Madrid, Córdoba, Gijón, Palamos.
39.913	1.500	Barcelona, Málaga, Santander, Sevilla.
28.082	1.500	Madrid.
19.012	1.500	Barcelona, Madrid, Granada, Carcagente.
29.333	1.500	Barcelona, La Línea, Madrid, Almería.
13.188	1.500	Cádiz, Madrid, Alicante, Sevilla.
34.965	1.500	Barcelona.
10.850	1.500	Barcelona, Oñate, Málaga, Bilbao.
34.112	1.500	Granada.
20.881	1.500	Valencia, Madrid, La Línea, Ecija, Salamanca.
301	1.500	Bidajoz, Madrid, A. B. x. Sigüenza, Loja.
29.890	1.500	Fernosella, La Bañesa, San Felid de Llobregat, Málaga, Sevilla.
5.243	1.500	Los Barrios, Algeciras, San Felid de Llobregat, Sevilla.
24.406	1.500	Madrid.
17.532	1.500	Logroño, Madrid, Valencia, Barcelona.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero.

99 idem de 300 idem, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo.

99 idem de 300 idem, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio tercero.

99 idem de 300 idem, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio cuarto.

2 idem de 725 idem, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 idem de 625 idem, id., id., para los del premio segundo.

2 idem de 560 idem, id., id., para los del premio tercero.

2 idem de 524 idem, id., id., para los del premio cuarto.

Los billetes del próximo sorteo serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

CENTENA				
462	254	338	553	621
750	523	375	413	798
711	287	516	042	672
582	618	148	948	074
174	507	994	857	519

MIL				
403	604	519	185	333
810	141	733	653	761
304	190	858	750	832
221	059	300	646	084
941				

DOS MIL				
161	932	860	934	134
604	162	357	118	053
378	304	212	998	245
655	404	861	562	895
318	924	479		

TRES MIL				
464	376	233	628	902
387	424	627	559	345
919	913	812	118	706
495	375	712	503	334
068	753	324	274	

CUATRO MIL				
599	736	984	836	235
652	193	842	088	179
085	010	341	497	752
262	620	300	786	123

CINCO MIL				
043	362	138	468	800
427	858	074	824	573
815	961	747	504	185
160	864	450	085	923

SEIS MIL				
094	362	138	468	800
283	493	173	988	097
045	276	102	187	429
817	392	760	991	173
139	088	194	412	521

SIETE MIL				
455	195	725	064	070
146	400	511	694	671
089	014	503	373	459
488	910	229	951	785
102	804	006		

OCHO MIL				
084	022	897	245	051
152	634	226	861	463
989	171	539	535	578
402	450			

NUEVE MIL				
771	705	159	772	109
037	387	255	854	898
144	785	405	237	378
302	427	305	650	065
308				

DIEZ MIL				
834	646	596	828	513
666	446	364	027	226
157	264	879	923	097
714	654	690	447	924
397	601	644		

ONCE MIL				
263	523	762	025	932
155	644	864	203	665
815	806	928	176	420
944	826	089	546	840
717	497	549	838	578

DOCE MIL				
754	445	213	296	843
041	454	864	086	806
493	172	243	778	504
066	379	177	164	433
685				

TRECE MIL				
583	885	483	416	920
979	014	437	400	440
239	485	039	113	840
573	815	611	291	851
554	449	217		

CATORCE MIL				
382	571	769	261	852

VEINTINUEVE MIL									
791	360	012	074	620	101	019	189		
994	096	499	839	053	363	468	988		
050	891	861	097	826	730	185	475		
467	094	812	690	680	501	726	763		
315	003	572							

TREINTA MIL									
810	027	940	527	276	372	812	174		
831	278	846	688	874	671	683	144		
718	842	714	943	925	899	348	916		
860	468	105	848	509	716	291	485		
924									

TREINTA Y UN MIL									
640	985	011							

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furness); fábricas de coque, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quintacon-Baños); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Uteholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot para proyectiles; polígonos de Reimsal y Hynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 12.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre en 1878 a «Triunfo». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 12.950 toneladas y 23.500 caballos; «Dendrol» y «Simuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

VICTOR CARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA HIDRAULICA
ESCOPEZAS, FUSILES, CAZAS
Y TIRO DE PICHÓN
LIBAR
LOQUIZCOA - ESPAÑA

Azopardo y Cia.
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBAQUES

SPONIB

ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS
POR NICANOR PUGA
PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO
Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid
Precio CINCO pesetas

SOCIEDAD ANONIMA
Etablissements LEFLAIVE
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES (á La Chaléassière, SAINT ETIENNE)
(á La Blouse-Borne, pres d'ANZIN)
(á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE)

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Molenda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telográfica: Chaléassière - SEVILLA

ORIA Y GALINDEZ
COMPRAY VENTA
De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de
arte y fantasía
Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPOR CORREOS TRASATLANTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

SERVICIO QUINGENAL
Este servicio lo practican los vapores correos
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.000 id.
PIO IX..... de 5.000 id.
CATALINA..... de 5.000 id.
BALMES..... de 5.000 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rémy Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para
el CUERPO DE CORREOS
Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Judiciales, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Intern entores del Estado, en Ferrocarril es, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato — Magnífico internado — Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y jefe de Correos.
San Bernardo número 1 oral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLLAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Sólos y exclusivos propietarios y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antimolusca que existe. —Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.
Fabricantes de los esmaltes y copias pinturas preparadas "Cegolla"
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
En el extranjero en LONDRES, 8, Broad Street Place, E. C. 2
Remite catálogos de pinturas, listados de precios, etc. a los señores: Mr. J. W. & Co., Ltd., 1, Abchurch Lane, London, E. C. 4

CORREOS PREPARACION COMPLETA
Por: () ojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO
COLEGIO DE SAN ESTANISLAO
ATOCHA, 18, MADRID (TODA LA CASA)
Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA
Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:
LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO
Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, Respectives consignatarios